

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

CONVOCATORIA DEL IV CERTAMEN DE PINTURA CIUDAD DE PONFERRADA 2019

Extracto del Decreto de 3 de diciembre de la concejal delegada de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación del Ayuntamiento de Ponferrada por el que se aprueba el IV Certamen de Pintura Ciudad de Ponferrada.

BDNS (Identif.): 485046

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>),

en la página web

<http://www.ponferrada.org/es>

y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada.

Primero.–Beneficiarios

Podrán participar todos los artistas españoles o extranjeros, mayores de edad y residentes en España.

Segundo.–Objeto

El objeto de la convocatoria de este certamen es el de promover y fomentar la actividad creadora, específicamente la pintura.

Tercero.–Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones en el Ayuntamiento de Ponferrada publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 5 de marzo de 2005.

Cuarto.–Cuantía

Se establece un único premio de 3.000 € para la obra ganadora. Podrá darse la circunstancia de que el premio se considere "desierto" o que el premio se reparta entre varias obras ganadoras, si el jurado así lo decidiese por unanimidad.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

Las obras, junto con la documentación, serán entregadas personalmente o serán enviadas por correo al Museo del Bierzo (Calle del Reloj, 5. 24401 Ponferrada (León). Tfno: 987 414 141, de martes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.00 horas, exclusivamente.

Las obras deberán ser entregadas antes del 22 de diciembre de 2019.

Sexto.–Otros datos

El jurado atenderá al valor artístico general de la obra presentada, su originalidad, la técnica empleada, los materiales utilizados y la capacidad del artista por transmitir la temática o el asunto tratado. Se valorará la composición técnica, el grado de perfección, el sistema y la metodología empleada, así como la creatividad y la originalidad, realizándose una valoración de conjunto de la obra.

Una selección de las obras presentadas, hasta un máximo de 20, serán expuestas en el Museo del Bierzo durante el primer trimestre de 2020.

Cada artista podrá presentar una obra original, que no haya sido premiada en otros certámenes. La temática será libre y se admitirán toda clase de técnicas pictóricas. Las medidas de las obras

no podrán exceder de los 150 cm, ni ser inferiores a 50 cm por cualquiera de sus lados. Tanto el tema como la técnica pictórica a utilizar serán de libre elección. La temática de la obra no podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la misma podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido.

Ponferrada, 3 de diciembre de 2019.—La concejala delegada de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación, M.^a Concepción de Vega Corral.